Entrevista con el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, luego de la sesión desayuno ordinaria del Consejo Cien por Jalisco. Panel sobre seguridad, estrategias y acciones para prevenir el delito en Jalisco. Zapopan, Jalisco.

Pregunta: Que nos ayude a precisar, ¿cuántas quejas ante Derechos Humanos hay por negligencia médica en la maternidad López Mateos? Sabemos de un bebé que nació muerto o no nació mejor dicho, ¿son dos o es uno solo?

Respuesta: Quejas hay una, y a su vez se solicitó una información adicional derivada de una información periodística donde se presume que hubo otro acto que pudiera ser considerado como negligencia. Nosotros no podemos prejuzgar si es o no es negligencia, porque solamente investigando y concluyendo el procedimiento conforme lo determina la ley es como puede la Comisión pronunciarse al respecto. Por lo pronto, se solicitó información a la Secretaría de Salud y sobre todo a la dirección de esta unidad hospitalaria.

Pregunta: ¿Ya se emitió recomendación?

Respuesta: No, no hay que confundir, porque luego uno habla de quejas y hay quienes lo traducen como Recomendación. No son recomendaciones, es el inicio apenas de una investigación mediante la presentación de una queja, y un trámite donde estamos solicitando información para ver si se advierten elementos que nos puedan justificar la formalización de una queja, bien sea de oficio por parte nuestra, sin que llegue ningún otro quejoso, o bien por la inconformidad de algún familiar que pueda sentirse desatendido. Es parte de nuestra obligación, es parte de lo que la ley establece, y nosotros debemos hacer nuestro trabajo con mucha responsabilidad.

Pregunta: En el caso de un muchacho que dice que lo golpearon policías de Jocotepec, en el municipio de Tlajomulco esta semana. Incluso circula a través de redes sociales.

Respuesta: ¿Y ya llegó la queja? No es un tema que yo conozca, no estoy enterado. Por nuestra Comisión llegan diez mil quejas al año en promedio. No me entero de todas las quejas, pero voy a revisar y ponerle atención; sobre todo, ver, supongo ya en la Dirección de Quejas, la visitaduría correspondiente, si le están dando el impulso necesario. Ahora, la Comisión resuelve con mucha rapidez, con mucha prontitud, sin duda, ese y todos los demás asuntos serán resueltos con mucha expeditez.

Pregunta: La niña de la Canaco, ya fue regresada a sus padres, ¿verdad?

Respuesta: El día de hoy, es lo que estaba leyendo en un medio de comunicación, que se anuncia la reincorporación o reintegración a su seno familiar. Hubo una Recomendación por parte de la Comisión. Quedó en claro que hubo una ilegalidad, hubo actos violatorios de derechos humanos, fue motivo de la Recomendación que emitió la

Comisión. El decidir si esta niña era regresada a su seno familiar, o bien le daba otro trámite de custodia a otra institución pública, era una decisión que se tenía que tomar con mucha responsabilidad. Espero así haya sido, creo que es una noticia que al final de cuentas le agrada a la sociedad en Jalisco, pero sobre todo hace recobrar la credibilidad que se debe tener en las instituciones públicas por saber reconocer cuando se equivocan, pero al mismo tiempo enmendar el rumbo y generar la justicia a la sociedad; en este caso, una niña que ahora resulta, y se da la razón, de forma injustificada estuvo nueve meses separada de su seno familiar. ¿Por qué? Si no hubiera sido justificable o procedente, entonces la devolución o la reincorporación nos llevaría a encontrar que se cometieron violaciones y por tanto era injustificado el seguirla reteniendo en instituciones públicas.

Pregunta: ¿Amerita alguna reparación del daño psicológico para la niña?

Respuesta: Sí, sin duda era parte de lo que se tiene que hacer, para la niña, para los niños. No fue una sola niña,y para la familia, sin duda hubo un sufrimiento emocional que atenta contra la salud emocional de las personas, de los familiares víctimas directas o indirectas, y debe ser atendido. En la Coordinación de Seguimiento vamos a estar al pendiente de que esa parte de la reparación en su salud física y emocional sea reparada íntegramente.

Pregunta: Ahora, hablaba el director de la policía de Zapopan que ya no hay patrullas con números tapados. A lo mejor de la policía de Zapopan no, pero sobre todo en instancias estatales. Antes nomás ocurría con la Procuraduría; ahora toda la Fiscalía General hay vehículos con números económicos y placas tapadas; esto, ¿un ciudadano lo puede denunciar aunque no sea víctima de violación de sus derechos?

Respuesta: Sin duda, es parte de lo que cualquier ciudadano siente que les genera alguna afectación en sus derechos, puede hacerlo. Sin embargo, a nosotros nos gusta hablar por lo que tenemos documentado; ha sido un tema recurrente que la Comisión lo ha abordado en sus distintas Recomendaciones. Actos violatorios, desde luego, el simple hecho de tener una camioneta las placas cubiertas cuando es un vehículo oficial, da lugar al cuestionamiento desde la legalidad. Pero a nosotros, como Comisión, desde luego es una postura que tenemos que asumir, pero lo que más nos preocupa en nuestra agenda institucional, es que esos vehículos no sean aprovechados para generar violaciones de derechos humanos o actos arbitrarios en contra de la sociedad. El simple hecho de traer una placa tapada sí representa un acto de ilegalidad mas no a veces una afectación directa a una persona.

Pregunta: Regresando al tema de la negligencia en la maternidad López Mateos, los papás están muy indignados con la Secretaría de Salud, pues les ofrecieron dinero. ¿Ustedes como Derechos Humanos piensan apoyarlos, ayudarlos hasta llegar a las últimas consecuencias?

Respuesta: Es nuestra responsabilidad y así lo tenemos que hacer, el dar una investigación profunda, responsable, profesional, como siempre se hace en la Comisión,

y al final establecer un posicionamiento en caso de que resulte procedente cualquier tipo de violación, de ser acreditada.

Pregunta: ¿Cuántas quejas han recibido en este año por negligencia médica?

Respuesta: No tengo ese dato en este momento. No lo sé.

Pregunta: Con la creación de la Fiscalía de Derechos Humanos, ¿con qué herramientas se cuenta para poder fomentar la denuncia y no tener esa visión equivocada de proteger al delincuente, fomentar la denuncia del delito?

Respuesta: La oportunidad de denunciar el delito ante cualquier institución pública siempre ha existido esa accesibilidad. Ahora lo hay, y en la medida que se pueda generar un crecimiento en la estructura de los encargados de la procuración de justicia es en la medida en que también la sociedad tendrá más facilidad para denunciar el delito, pero es parte de una conciencia y una cultura que debe ser difundida en toda la sociedad.

Pregunta: ¿Qué puede decir a los usuarios del macrobús?

Respuesta: Que la CEDHJ está abierta las veinticuatro horas del día, los 365 días del año, siempre con plena disposición, con plena colaboración de proteger en sus derechos humanos a toda persona, sin distingo de ninguna estructura, clase social y a su vez siempre está en una labor de difundir y que la sociedad conozca plenamente sus derechos. Es parte de lo que nos estamos enfocando, y es en lo que seguiremos trabajando.